



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 214-2021-CR/GRL

Huacho, 09 de diciembre de 2021

VISTO: En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, el pedido verbal realizado por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita el saludo y reconocimiento por el décimo aniversario a la Orquesta Sinfónica Municipal de Chancay, la misma que es dirigida por el maestro Javier Fernández Prada, tomando en consideración que representa conjuntamente con todos sus integrantes a toda la provincia de Huaral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador...”*.

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, en el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *“Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*.

Que, el artículo 50°, segundo párrafo, del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N°02-2020-CR-GRL, publicada el 22 de mayo del presente año, señala: *“La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado”*.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°214-2021-CR/GRL

Que, por iniciativa de la Municipalidad Distrital de Chancay en el mes de abril del año 2011 se conforma la Orquesta Sinfónica de Chancay, realizando su primera presentación el 10 de diciembre del mismo año, durante las celebraciones de la Semana de Aniversario distrito. El encargado de conformarlo y dirigirlo fue el maestro Javier Fernández Prada

Asimismo, la Orquesta Sinfónica Municipal de Chancay tiene como misión formar la primera Orquesta Profesional del Distrito y de la Región Lima, sensibilizando e impartiendo la cultura musical al pueblo de Chancay como también de la provincia de Huaral, y la Región Lima, con alcance de nivel nacional, como lo demuestran sus diversas presentaciones en escenarios como:

- Gran Teatro Nacional
- Teatro Municipal de Lima
- Auditorio del Colegio Santa Úrsula
- Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez
- Teatro de la Universidad Nacional de Ingeniería
- Auditorio del ICPNA de Miraflores
- Atrio de la Catedral de Lima
- Huaca Pucllana
- Parque de la Aguas
- Fortaleza del Real Felipe
- Ministerio de Cultura
- Gobierno Regional de Lima
- Municipalidad Provincial de Huaral
- Municipalidad Distrital Chancay
- Plaza de Armas de Huaral
- Plaza de Armas de Chancay
- Iglesia Matriz de la Inmaculada Concepción- Chancay
- Capilla Virgen de los Dolores
- Iglesia Matriz Virgen Milagrosa
- Iglesia Santa Rosa de Lima
- Lomas de Lachay
- Auditorio del Colegio Santa Rosa de Huacho

También, La Orquesta Sinfónica Municipal de Chancay ha participado acompañando a diversos elencos nacionales y artistas nacionales e internacionales, tales como:

- Orquesta Sinfónica Nacional
- Orquesta Sinfónica Juvenil Bicentenario
- Coro Nacional
- Coro Nacional De Niños, entre otros.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°214-2021-CR/GRL

ARTISTAS NACIONALES

- Grupo Río
- Charli Parra de Riego
- Marco Zunino
- Gloria María Solari
- Perú Salvaje
- Noel Marambio
- Ximena Agurto
- Zelma Gálvez
- Germán Loero
- Los Danilos

PRODUCCIONES

- Epic Symphonic Rock
- Ando Danzando
- La Ópera de la Bruja
- Perú Salvaje Sinfónico

ARTISTAS INTERNACIONALES

- Nicola Di Bari

Logrando así desarrollar no sólo su plan académico con éxito sino además logrando un nivel de desarrollo artístico sin precedentes en el ámbito de la región, habiendo tenido un magnifico desempeño en los mejores teatros y centros culturales de Lima y el Perú.

La Orquesta Sinfónica de Chancay no sólo es el elenco que representa al distrito de Chancay en cada una de sus presentaciones, sino que es también un programa de enseñanza musical que a lo largo de su trayectoria ha recibido a más de mil niños, niñas y adolescentes beneficiarios así como las familias de Chancay, Huaral y Huacho como beneficiarios indirectos, proporcionando a los niños y jóvenes la oportunidad de descubrir sus capacidades y potencialidades en una formación orquestal, permitiéndoles desarrollarse como músicos y como personas, enriqueciendo al mismo tiempo su desarrollo cultural y favoreciendo su sana interacción social. Así mismo, se fortaleció las relaciones de los participantes entre sí, mediante valores como la solidaridad y el trabajo en equipo dentro de la Orquesta, teniendo en cuenta que todos sus integrantes tienen la misma importancia y el mismo objetivo.

Esta orquesta sinfónica tiene logros alcanzados durante todos estos años, de los cuales se pueden nombrar algunos de ellos, siendo entre los más resaltantes los siguientes:

- Creación de un espacio cultural y artístico para el desarrollo integral de los niños y adolescentes donde se fomente el aprendizaje musical como ente formador y





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°214-2021-CR/GRL

sensibilizador, fortaleciendo la interacción social adecuada y el respeto mutuo mediante el trabajo en equipo.

- Potenciar el desarrollo integral de niños y jóvenes, preparándolos para hacer del aprendizaje musical una profesión que les genere plazas laborales a futuro.
- Elevar la calidad de vida y disminuir los índices de violencia en las comunidades afectadas a través del conocimiento de nuevas opciones de vida y de interacción con el entorno social.
- Desarrollar un ambiente que fomente la educación musical como generadora de valores, trabajo grupal y socialización, añadido a la repercusión social de retirar a los jóvenes de las calles con connotaciones de esperanza para ellos, sus familias y la sociedad.
- Promover la implicación de las familias en los procesos educativos de los jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
- Lograr la integración de niños y adolescentes en un proyecto grupal, fomentando su deseo de aprender y su creatividad.

Actualmente la Orquesta Sinfónica Municipal de Chancay está conformada por más de 60 jóvenes quienes bajo la batuta del maestro Javier Fernández Prada Gómez Sánchez han visto en el aprendizaje musical una oportunidad de elevar su calidad de vida y ser reconocidos como individuos que aportan valores a la sociedad. Como muestra de ello, cabe destacar el hecho de que 15 de sus integrantes fungen en la actualidad como instructores de la orquesta pre infantil e infantil. Los instructores son agentes importantes y un gran logro ya que representan las plazas de trabajo que se han creado generando beneficios también económicos.

Es preciso mencionar que también la Orquesta Sinfónica de Chancay ha logrado el ingreso de más de 20 integrantes a la Universidad Nacional de Música, antes Conservatorio Nacional de Música, para proseguir sus estudios a nivel profesional. De igual forma, nuestros integrantes cursan diferentes carreras en distintos institutos y universidades de nuestro país.

En ese sentido y ante todo lo señalado el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho consejero regional por la provincia de Huaral, solicita que se otorgue en reconocimiento por la trayectoria de la Orquesta Sinfónica Municipal de Chancay, el presente Acuerdo de Consejo Regional por ser no sólo representante del distrito de Chancay, sino por ser representante y haber dejado en alto el nombre de la Región Lima provincias, en sus diversas presentaciones bajo la dirección del maestro Javier Fernández Prada Gómez Sánchez y de todos aquellos integrantes que la conforman.

En **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 09 de diciembre de 2021, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°214-2021-CR/GRL

Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión Ordinaria virtual del consejo regional, y

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Y FELICITACIÓN A LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE CHANCAY, EN CONMEMORACIÓN DE SU DÉCIMO ANIVERSARIO Y DEJAR EN ALTO EL NOMBRE DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
JESÚS ANTONIO QUISPE CAVAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL